



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA contra LUZ MARINA CASTELLANOS MURILLO y YAQUINED MEDIDA MEDINA. Rad. 41001-40-03-007-2018-00252-00.

Teniendo en cuenta la petición de medida cautelar, se

R E S U E L V E

NEGAR la medida cautelar de embargo del inmueble de la demandada, YAQUINED MEDINA MEDINA, por cuanto no se indicó el número de matrícula inmobiliaria.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.